**MUNICIPALIDAD DE GRECIA**
**COMISION MUNICIPAL OBRA PUBLICA**

## ACTA N°004

Sesión Ordinaria, celebrada por la Comisión Municipal de Obra Pública a las quince horas y diez minutos del veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro con la asistencia de las siguientes personas: ----------

---

**Miembros presentes:** Adrián Gutiérrez Monge (Presidente), Kenverlin María Solano Castro (Secretaria), Hanna Arroyo Prendas (Regidora), Juana Isabel Rodríguez Rodríguez (Regidora), ----------

---

**Miembros ausentes:** María Cecilia Zamora Víquez (Regidora). ----------

---

**También presentes**: Ing. Oscar Mario González, Ingeniería para el Desarrollo Cantonal; Wendy Barquero Barrantes, Planificación Territorial; Bach. Karla Chávez González, Asistencia Secretarial y Soporte de Transmisión. ----------

---

**ARTICULO I.** ----------

Orden del día. ----------

---

**ARTICULO II.**----------

Lectura y Aprobación del Acta anterior. ----------

---

**ARTICULO III.**----------

Lectura de Correspondencia ----------

---

### ARTICULO II.

### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

---

**Inciso 1.** Acta N° 003 ----------

**ACUERDO Nº 01:** APROBAR EL ACTA N° 003 SIN OBSERVACIONES ----------

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

**MUNICIPALIDAD DE GRECIA**
**COMISION MUNICIPAL OBRA PUBLICA**

## ARTICULO III.

## LECTURA DE CORRESPONDENCIA

---

**Inciso 2**. Se conocen los oficios SEC-SEC-0535-2024, Artículo V, inciso 14, Acta 036 relacionado con el TOP-033-2024-INT y el SEC-0536-2024, Artículo V, inciso 15, Acta 036 relacionado con el oficio TOP-034-2024-INT ambos suscritos por el Ing. Ronny Zamora Vargas, Encargado de Topografía e Ing. Oscar Mario González Jiménez, Jefe del departamento de Ingeniería para el Desarrollo Cantonal, referentes con la aplicación del artículo 8 y 9 del Plan Regulador donde se explica que las medidas de las propiedades están dentro del margen permitido en el Plan Regulador y las mismas cumplen con todos los requisitos establecidos.

---

**Ing. Oscar Mario González Jiménez, Departamento de Ingeniería para el Desarrollo Cantonal**

Saluda e indica que básicamente esta situación se da para solventar un problema cuando se da un fraccionamiento. ----------

Deben de darse dos condiciones: ----------

1. Cuando no se cumpla el área mínima a la hora de hacer el fraccionamiento. ----------
2. Cuando no se cumplen las dimensiones mínimas. ----------

---

Agrega que podría ser que se tenga el área, pero una de las dimensiones no se cumple, o se tiene una dimensión y no hay forma de que se cumpla el área, entonces lo que dice el procedimiento es que cuando se da esa situación, el Departamento de Topografía procede a pedirle la autorización al Concejo Municipal porque así está escrito en el plan regulador y son los que deben otorgar la autorización para hacer la excepción cuando se trata del área menor, que es hasta un 15% y lo mismo con las dimensiones. ----------

---

---

Básicamente ese es el asunto, se tiene una propiedad de la cual se desea hacer un fraccionamiento de varias propiedades y una o varias propiedades no cumplen, ya sea en dimensión o en área, se debe aplicar este procedimiento. ---

---

**Regidor Adrián Gutiérrez Monge, Presidente**

Consulta, ¿sí se regula el espacio así sea el 15% o el 25? ----------

---

**Ing. Oscar Mario González Jiménez, Departamento de Ingeniería para el Desarrollo Cantonal**

Responde al regidor Adrián Gutiérrez Monge que es el 15%----------

---

**Regidor Adrián Gutiérrez Monge, Presidente**

Consulta a los miembros de la comisión si van aprobando uno por uno o lo dejan para el final ya que son exactamente lo mismo, son iguales los dos documentos.

---

**Ing. Oscar Mario González Jiménez, Departamento de Ingeniería para el Desarrollo Cantonal**

Responde que cada documento es un trámite y explica que primero llegó una propiedad y el profesional por más que intentó cumplir con las áreas mínimas no lo logró y por tal motivo debe presentarlo al departamento de Topografía de la Municipalidad, se verifican todas las condiciones para darle el visado, pero ese visado en especial al no tener las dimensiones mínimas que se solicitan, se le pide la autorización al Concejo Municipal de que dé la viabilidad o que dé la autorización para visarlo, más bien para ser más claro. Y lo mismo sucede en la otra propiedad que es un caso similar, pero como cada uno es un visado aparte, se da tratamiento como un documento aparte. ----------

---

**Regidor Adrián Gutiérrez Monge, Presidente**

Comenta que un documento está a nombre de José María Quesada Quesada y el otro a nombre del señor Rafael Porras ambos presentan toda la documentación

y los requisitos de presentación del Registro Nacional y los planos que generan el fraccionamiento. ----------

---

**Regidora Juana Isabel Rodríguez Rodríguez**

Indica tener una duda ¿Cumple o no cumple con los requisitos? ----------

---

**Ing. Oscar Mario González Jiménez, Departamento de Ingeniería para el Desarrollo Cantonal**

Responde a la Regidora Juana Isabel Rodríguez, si cumple con los requisitos, no con las medidas, por eso se solicita la excepción que indica el plan regulador, si no hubiese cumplido con los requisitos, no se sube el trámite, el trámite se sube porque hay una excepción con la variación de las dimensiones permitidas por el Plan Regulador. ----------

---

**Regidora Juana Isabel Rodríguez Rodríguez**

Indica realizar la consulta porque hay mucha gente que pregunta, ¿en cuánto está ahora? ¿Cuántos metros debe tener la propiedad? ----------

---

**Ing. Oscar Mario González Jiménez, Departamento de Ingeniería para el Desarrollo Cantonal**

Responde a la Regidora Juana Isabel Rodríguez Rodríguez que las áreas mínimas van a depender de la zona donde se encuentre ubicada la propiedad dentro del Plan Regulador. ----------

---

**Regidora Juana Isabel Rodríguez Rodríguez**

Consulta nuevamente ¿si es urbana, o sea, para construir o si es una finca agrícola? ----------

---

---

---

**Ing. Oscar Mario González Jiménez, Departamento de Ingeniería para el Desarrollo Cantonal**

Responde afirmativamente a la Regidora Rodríguez. ----------

---

Una vez analizados y discutidos los oficios presentados por el departamento de Topografía, esta comisión dictamina al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo: ----------

---

**ACUERDO N° 02:** APROBAR LOS OFICIOS TOP-033-2024-INT Y TOP-034-2024-INT CON BASE EN EL CRITERIO TÉCNICO EMITIDO POR EL ING. OSCAR MARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO CANTONAL ----------

**VOTACIÓN:** UNÁNIME ----------

---

**Inciso 3.** Se conoce el oficio SEC-0561-2024, Artículo IV, inciso 5, Acta 038, relacionado con el oficio PDT-041-2024, suscrito por la Ing. Valeria Rojas Castro, Coordinadora de Planificación y Diseño Territorial referente a la aprobación de Convenio para Proyectos a Ejecutar por medio de Transferencias de Recursos. -

---

**Regidor Adrián Gutiérrez Monge, Presidente**

Señala que este tema tiene un plazo y tiene que estar aprobado antes de diciembre, sino las Asociaciones e quedarían sin este dinero ya que de no aprobarse el dinero se iría al Superávit libre. ----------

---

**Sra. Wendy Barquero Barrantes, Depto. Planificación**

Saluda y aclara que labora en el Departamento de Planificación cuya encargada es la Ingeniera Valeria Rojas, pero en este momento se encuentra atendiendo la emergencia ocasionada por las fuertes lluvias en el cantón. ----------

Con relación a los Convenios de Transferencia, se les trasladó un documento con un borrador de convenio con el fin de que sea estipulado como un machote para

las situaciones similares que podrían desarrollarse con otras Asociaciones de Desarrollo. ----------

Menciona que pueden tener la tranquilidad que los Convenios están revisados, bien redactados, revisados por el Departamento Legal de la Municipalidad y en este caso como lo mencionada el Regidor Adrián Gutiérrez, en el oficio que manda la Ingeniera Valeria Rojas se mencionan cinco Asociaciones de Desarrollo que no se les ha podido hacer la transferencia de recursos por la misma situación, debido a que el convenio no está aprobado, no está actualizado ni conocido por los señores regidores. ----------

---

Indica que la intención del Departamento es poder ejecutar el presupuesto de este año asignado para estas Asociaciones de Desarrollo y que ya para los próximos años esté el machote autorizado. ----------

---

Acota que en el Convenio se solicita que las Asociaciones de Desarrollo especifiquen el número de acta, número de acuerdo, si fue por unanimidad, en dónde y en que se va a aplicar el dinero, además deben presentar a la Municipalidad el permiso de construcción para poder realizar la transferencia de recursos, ya ellos tienen que habernos tramitado a nosotros lo que es el permiso de construcción o habernos indicado el destino, haber presentado las facturas proformas de en dónde es que se va a utilizar la compra. ----------

---

Una vez finalizado el proyecto, se hace un seguimiento de este y deben de hacer una liquidación y se hace una revisión contra facturas. ----------

---

**Regidora Kenverlin Solano Castro**

Consulta ¿Cuánto tiempo tienen para ejecutar el convenio, es un año? ----------

---

---

---

**Sra. Wendy Barquero Barrantes, Depto. Planificación**

Responde a la Regidora Kenverlin Solano Castro indicando que no pueden pasar de un año, tienen una fecha de liquidación, a partir de la fecha en la que se le hace la transferencia de recursos cuentan con un año para finalizar el proyecto, agrega que son muy pocos los casos de asociaciones no han podido ejecutar. -- La Municipalidad antes de realizar la transferencia, debe confirmar que la asociación cuenta con la liquidez suficiente de lo que les haga falta para poder ejecutar el proyecto, si en un año no han ejecutado, tienen que devolver el dinero. ----------

**Regidora Juana Isabel Rodríguez Rodríguez**

Da las buenas tardes y menciona que siendo parte de la Asociación de Desarrollo de San Roque y conociendo todo este caminar de las asociaciones de desarrollo, agradece en el alma que se hagan las cosas como debe ser, al ser obras menores se debe hacer ajustes y solicita que no sean tan estrictos, que haya una flexibilidad porque eso les preocupa mucho a los miembros de las Asociaciones de Desarrollo. ----------

---

Les recuerda a los miembros de la comisión que el dinero para las asociaciones es muy reducido y es muy importante saber que existe la posibilidad si es autorizado por la administración de solicitar una prórroga para poder completar un proyecto que es importante para ese distrito. ----------

---

Como miembro de las Asociaciones de Desarrollo y conociendo a muchas Asociaciones. Han estado muy contentos con el dinero que les da y por la flexibilidad que se tiene y el entendimiento en este campo. ----------

---

**Sra. Wendy Barquero Barrantes, Depto. Planificación**

Aclara que si el proyecto tiene un valor mayor a ₡5.000.00 (cinco mil colones) es obligatorio y está reglamentado pedir permiso de construcción para cualquier trabajo que se deba realizar. ----------

Recomienda que como miembros del Concejo Municipal tal vez puedan buscar una solución, ya que por ₡200.000.00 (doscientos mil colones), o ₡300.000.00 (trescientos mil colones) en pintura que sea, se debe tramitar un permiso de construcción. Se debe tramitar un permiso por obra menor y aunque sea por obra menor se requiere facturas proformas, uso de suelo, visado, no se les elimina un solo requisito. ----------

---

**Regidor Adrián Gutiérrez Monge, Presidente**

Indica cuáles son los desembolsos solicitados: ----------

-Dos para San Roque ----------

-Una para el Distrito San José ----------

-Una para el Distrito de Puente Piedra ----------

-Una para San Miguel ----------

---

En San Roque es para mejoras en el salón comunal de los Higuerones y para mejoras del camerino y gimnasio del Barrio Latino. ----------

En el Distrito San José, mejoras al salón comunal de Calle Rodríguez. ----------

En Puente Piedra son mejores al gimnasio y la plaza. ----------

En San Miguel Abajo mejoras en el salón comunal. ----------

---

Una vez escuchado el criterio de la compañera Wendy Barquero Barrantes, Depto. Planificación, analizado el convenio y aclaradas las dudas presentadas por los miembros de la comisión propongo tomar los siguientes acuerdos: --------

---

**ACUERDO N°03:** APROBAR EL CONVENIO PARA "*EJECUCIÓN DE PROYECTOS COMUNALES A TRAVÉS DE LA DONACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS*" TAL Y COMO FUE PRESENTADO. ------

**VOTACIÓN:** UNÁNIME ----------

---

---

**MUNICIPALIDAD DE GRECIA**
**COMISION MUNICIPAL OBRA PUBLICA**

**ACUERDO N°04:** AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL A LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA Y LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS HIGUERONES, CALLE RODRÍGUEZ, PUENTE DE PIEDRA, BARRIO LATINO Y SAN MIGUEL ABAJO RESPECTIVAMENTE. ----------

**VOTACIÓN:** UNÁNIME ----------

---

Siendo las quince horas con treinta y cuatro minutos se da por terminada la sesión. ----------

---

Adrián Gutiérrez Monge (Presidente) _____

Kenverlin María Solano Castro (Secretaria) _____

Hanna Arroyo Prendas (Regidora) _____

Juana Isabel Rodríguez Rodríguez (Regidora) _____

---

---

---

---

---